

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ACTA Nº 26/2015
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA

En la Comuna de Quillota a 08 de junio de 2015 en el "Salón VIP Sergio Zedán Abuyeres Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández", en presencia del Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza quien actúa como Ministro de Fe y del Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff, Concejal Alejandro Villarroel Castillo, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejala María Baeza Hermosilla, Concejal Ramón Balbontín Leiva, Sr. Alcalde abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 18:15 horas

T A B L A

- 1. CUENTA SR. ALCALDE.**
- 2. APROBACIÓN ACTA Nº21/2015.**
- 3. COMODATO SEDE VECINAL DE LA JUNTA DE VECINOS LEONARDO DA VINCI.**
- 4. ADJUDICACIÓN: "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VISTA HERMOSA BOCO, COMUNA DE QUILLOTA".**
- 5. VARIOS.**

1. CUENTA SR. ALCALDE.

1.1 Sr. Alcalde informa que se ha confirmado el Desarrollo normal de Licitación del Diseño y Construcción del Hospital Biprovincial Quillota – Petorca.

2. APROBACIÓN ACTA N°21/2015.

Sr. Alcalde propone aprobar Acta N°21/2015.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción. Destaca la cantidad de aprobaciones de proyectos aprobados ese día, lo que demuestra el gran nivel de gestión alcanzado por Quillota.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°220/15: Por unanimidad se aprueba Acta N°21/2015.

3.- COMODATO SEDE VECINAL DE LA JUNTA DE VECINOS LEONARDO DA VINCI.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



Oficio Ord.: 140-D/2015
Ant.: Memo N°04/15
Mat.: Solicita incluir tema en próximo Concejo Municipal
Quillota, 14 de mayo de 2015

DE: SR. DIRECTOR DIDECO

A: SR. ALCALDE COMUNA QUILLOTA
PRESENTE

De su consideración:

A través de este medio, me permito solicitar a usted, tenga a bien autorizar **incluir en tabla del próximo Concejo Municipal** el siguiente tema:

- 1) Solicitud de Comodato Sede Vecinal de la Junta de Vecinos Leonardo Da Vinci.

Se adjunta memorándum N°04/15, emitido por Coordinador Área Participación Social Comunitaria, de fecha 11 de mayo de 2015 e informe social comunitario de solicitud de comodato emitido por el apoyo territorial del sector, además de carta solicitud de Junta de Vecinos, ingresada con el N°135, de la oficina de Partes.

Saluda atentamente,



JUAN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
DIRECTOR DIDECO

JUNTA DE VECINOS
VILLA LEONARDO DA VINCI
PERSONALIDAD JURIDICA N° 187
FUNDADA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2006
RUT, 65.891.460-K
QUILLOTA

QUILLOTA, ABRIL 21 DEL 2015.

SR. ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DR. LUIS MELLA
PRESENTE

DESDE EL Sabado 13 de Julio del 2013, nos hicimos cargo de la Sede Comunitaria, ubicada en calle German Riesco 1.120 de Quillota, fecha que hicimos una inolvidable Ceremonia de Inauguracion.

Aun no hemos sido convocadas para firmar el Comodato, asunto de mucha importancia, ya que debido a las agresiones ocasionadas por los cuatro robos sucesivos, ocurridos en el periodo de dos meses, durante el 2015, por lo que se hace necesario contar a la brevedad con el referido documento, por cuanto debe adjuntarse a un proyecto de Infraestructura a traves del FONDO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA 2015. *(Postulacion Mayo)*

Queremos reforzar el lado vulnerable de nuestra Sede Comunitaria, con esta postulacion, por lo que esperamos contar con su pronta tramitacion, si fuese posible.

Esperamos tener a la brevedad este importante Documento, por cuanto mientras mas pronto entreguemos nuestro Proyecto, tendremos un mayor puntaje, para acceder al éxito de este.

Para su conocimiento y fines y a la espera de sus gratas noticias. Aprovechamos de manifestarle nuestro agradecimiento por su constante colaboracion, y nuestra mas alta estima.

Atentamente.


ALEXANDRA VICTORIA TAPIA ARAVENA
SECRETARIA

JUNTA DE VECINOS
VILLA LEONARDO DA VINCI
Pers. Juridica N° 187
QUILLOTA


OLGA AMERICA JEREZ PEREZ
PRESIDENTA

TELEFONOS DE CONTACTO, 8914 8970 - *Presidenta*
82081227. - *Secretaria*

cc. archivo junta de vecinos, secretaria
presidenta.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

11 2 MAY 2015

QUILLOTA, Mayo 11 de 2015.

MEMORANDUM N°04/15

DE: Carlos Cortés Segovia
Coordinador APSC

A: Juan Rodríguez Fernández
Director
Dirección de Desarrollo Comunitario

Junto con saludar, por medio del presente, adjunto informe realizado por Claudio Escamilla Cid, Apoyo Comunitario del Sector 12, en virtud de la solicitud de Comodato realizada por la Junta de Vecinos Leonardo Da Vinci.

Para su conocimiento y gestión de comodato con el Departamento Jurídico, saludos cordiales.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Dirección Desarrollo Comunitario
Área de Participación Social Comunitaria


Carlos Cortés Segovia
Coordinador Área de Participación Social Comunitaria
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIA

INFORME COMUNITARIO



CLAUDIO ESCAMILLA CID

AREA PARTICIPACION SOCIAL COMUNITARIA



**INFORME SOCIAL
COMUNITARIO**

Nº 01/

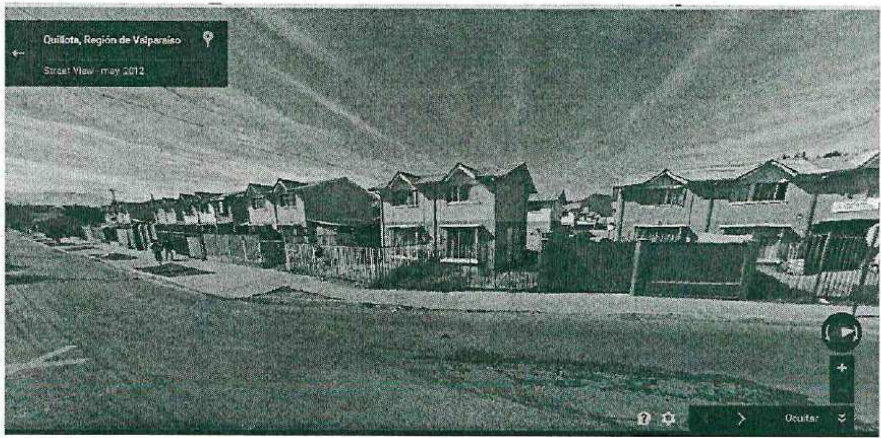
QUILLOTA, Mayo 11 de 2015.

**JURIDICO
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

Municipalidad de Quillota

Mediante Gestión de fecha 02.Jun.2014 de Claudio Escamilla Cid, Asesor Comunitario del Territorio 12, denominado “Quillota Urbano Sur” remite a Ud. Informe Comunitario correspondiente a Antecedentes de sede comunitaria de la Villa Leonardo Da Vinci, comuna de Quillota.

I.- ANTECEDENTES GENERALES DE LA VILLA

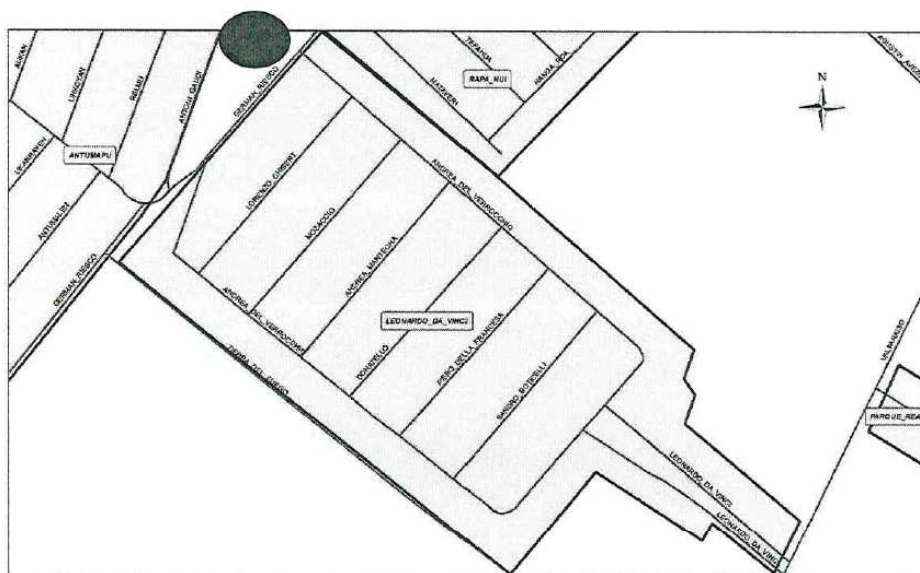


Vista general de villa leonardo da vinci

II. GESTIONES REALIZADAS Y RESULTADOS

- La Junta de Vecinos Leonardo da Vinci está vigente a la fecha de éste informe la organización tiene la personalidad jurídica N° 187 de parte de SECMU.
- La Villa cuenta con sede comunitaria, financiada el Fondo Regional de Inversión Local del FNDR , proyecto denominado “Construcción de Sede Social y Cierre Perimetral Leonardo da Vinci , comuna de Quillota” , protocolizado en la notaria de don Julio Abuyeres Jadue bajo el N° 36-2013.
- Señalar que Decreto Alcaldicio N° 5.425 de 26-11-2012, se establece dicho acuerdo y adjudicación del contratista.
- Con fecha sábado 13 de julio 2013 se inauguro sede social , ubicada en calle Germán Riesco N° 1120 de villa Leonardo da Vinci de la comuna de Quillota .
- Se ingresa solicitud formal de Comodato de parte de la Junta de vecinos, con nº de ingreso 135 en la oficina de partes, con fecha 04 de Mayo 2015.

II. UBICACIÓN GEOGRAFICA



III. Téngase Presente

Con respecto al trabajo comunitario señalar que desde la perspectiva comunitaria es de interés de la comunidad obtener este comodato para complementar el desarrollo territorial y fomentar la adherencia de la IMQ en el sector, es en ese sentido que la opinión profesional es : facilitar dicho comodato en virtud a proveer antecedentes y documentos para la postulación de fondos y recursos en beneficio a la comunidad involucrada.

Saluda a Ud
CLAUDIO ESCAMILLA CID
Fotógrafo Profesional & Orientador Familiar
Área de Participación Social Comunitaria
I. Municipalidad de Quillota


Sr. Alcalde propone otorgar Comodato Precario por 20 años respecto de la Sede Social ubicada en calle Germán Riesco N°1120 de Quillota, a la "JUNTA DE VECINOS VILLA LEONARDO DA VINCI".

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 221/15: Por unanimidad se aprueba otorgar Comodato Precario por 20 años respecto de la Sede Social ubicada en calle Germán Riesco N°1120 de Quillota, a la "JUNTA DE VECINOS VILLA LEONARDO DA VINCI", Personalidad Jurídica N°187 del Registro de Organizaciones Comunitarias con carácter Territorial, representada legalmente por Olga América Jerez Pérez, RUT 6.076.354-2, domiciliada en Andrea Verrocchio N°1232, Quillota.

4. ADJUDICACIÓN: "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VISTA HERMOSA BOCO, COMUNA DE QUILLOTA".

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



ORD.: N°401 /2015

ANT.: Decreto Alcaldicio N° 2929 de fecha 14/05/2015, que aprueba el Expediente Técnico y el llamado a Licitación Pública.

MAT.: Informa y sugiere lo que indica.

QUILLOTA, 04 de Junio de 2015.-

DE : COMISION EVALUADORA

A : SR. ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA

En relación a la Licitación Pública del proyecto código BIP 30380877-0, denominado “Reposición Multicancha Vista Hermosa, Boco” la cual se efectuó a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2831-38-LE15, financiado a través del Convenio Mandato Completo e Irrevocable, Resolución Exenta N°31/12/425, de fecha 27 de Marzo de 2015, Fondo Regional de Iniciativa Local- FRIL, Fondo Nacional de Desarrollo Regional-FNDR.

1. PUBLICACION DE LOS ANTECEDENTES

En cumplimiento con la normativa vigente, esta Licitación se realizó a través del portal Chile Compra, cumpliéndose con la siguiente calendarización de actividades:

CUADRO N° 1

ITEM	DENOMINACION	FECHA	HORA
1	PUBLICACION CHILE COMPRA	15/05/2015	
2	VISITA A TERRENO	19/05/2015	12:00 PM
3	INICIO DE CONSULTAS	15/05/2015	16:30 PM
4	TERMINO DE CONSULTAS	20/05/2015	14:00 AM
5	RESPUESTAS CONSULTAS	22/05/2015	16:00 PM
6	CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE OFERTAS	28/05/2015	15:00 PM
7	APERTURA ELECTRONICA	28/05/2015	15:30 PM

2. VISITA A TERRENO DE CARACTER OBLIGATORIA

De acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación se realizó la Visita a Terreno de carácter obligatoria el día 19/05/2015 asistiendo seis (6) participantes:

CUADRO N° 2

N°	PARTICIPANTES	RUT
1	Infraestructura Recreativas y Recreacionales Chile SPA	76.176.585-k
2	Constructora e Ingeniería Torrejón Ltda.	76.078.869-4
3	DMB Construcción E.I.R.L.	76.106.422-3
4	Rodrigo Coronel Arancibia	10.656.850-2
5	Constructora Gómez Recabarren	78.902.950-4
6	Daniel Hernández Pérez	10.843.795-2

3. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Cumplido el plazo estipulado en esta fase, la Unidad Técnica constató que las empresas participantes formularon 2 consultas de carácter técnico, las cuales fueron respondidas en su totalidad, por lo que la materia del encargo, se entiende absolutamente comprendida por los participantes.

4. CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE OFERTAS

Con fecha 28/05/2015, siendo las 15:00hrs., a través del sistema Chile Compra se realiza el Cierre Electrónico y Recepción de Ofertas (oferta digital) constatando la presentación de dos (02) ofertas.

Cabe señalar que de acuerdo a Acta de Recepción de Documentos Administrativos se recepciona en forma física, la Boleta de Seriedad de la Oferta del siguiente proponente:

CUADRO N° 3

N°	PROPONENTE	BOLETA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		
		N°	BANCO	MONTO \$
1	Rodrigo Coronel Arancibia	018315-9	Chile	200.000.-

5. APERTURA ELECTRONICA A TRAVES DEL PORTAL

De acuerdo al procedimiento establecido por el sistema Mercado Público y en las Bases de licitación, siendo las 15:30 hrs., se realiza la Apertura Electrónica de las Ofertas presentadas en forma digital de los siguientes proponentes:

CUADRO N° 4

N°	PROPONENTE	RUT	ESTADO
1	Rodrigo Coronel Arancibia	10.656.850-2	Aceptada
2	Infraestructura Recreativas y Recreacionales Chile SPA	76.176.585-k	Rechazada

Nota:

La oferta presentada por la empresa Infraestructura Recreativas y Recreacionales no presenta Boleta de la Seriedad Oferta, por lo que su Oferta es Rechazada.

6. ACEPTACION DE LA OFERTA

La Unidad Técnica procede a verificar el cumplimiento de los antecedentes solicitados en BAG, procediendo en primera instancia la revisión de los antecedentes legales disponibles en Chile Proveedores, de acuerdo a lo estipulado en el punto 3 de las Bases Administrativas que rigen el respectivo proceso de licitación.

CUADRO Nº 5

Nº	DOCUMENTOS EXIGIDOS EN BASES ADM. GENERALES	
	PROPONENTE	ANTECEDENTES ACREDITADOS EN CHILE PROVEEDORES
1	Rodrigo Coronel Arancibia	Hábil

CUADRO Nº 6

Item	DOCUMENTOS EXIGIDOS EN BASES ADM. GENERALES	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES
		RODRIGO CORONEL ARANCIBIA
	Anexo modulo Administrativo	
a	Identificación Completa del Proponente	Cumple
b	Declaración Jurada Simple	Cumple
c	Certificado de Inscripción Vigente	Cumple
d	Fotocopia de las tres últimas declaraciones efectuadas en Formulario N° 29.	Cumple
e	Fotocopia de la última declaración efectuada en Formulario N° 22.	Cumple
f	Certificado de Antecedentes Comerciales	Cumple
g	Declaración Jurada de Inhabilidades.	Cumple
	Anexo módulo Técnico	
a	Curriculum de la empresa.	Cumple
b	Equipo de Trabajo	Cumple
C	Nombrar un Profesional de Obras	Cumple
D	Carta Compromiso	Cumple
e	Carta Gantt	Cumple
	Anexo modulo Económico	
a	Análisis de Precios Unitarios	Cumple
b	Presupuesto de construcción detallado por partida	Cumple
c	Flujo de Caja	Cumple
d	Formulario Oferta económica.	Cumple

7. EVALUACION

La evaluación de las ofertas se realizará asignando un puntaje de 1 a 10 a los factores que a continuación se detallan, en donde el valor 1 representa a la condición más deficitaria y el valor 10 corresponde a la situación óptima según las características del presente encargo, estos factores se ponderarán según la siguiente pauta de evaluación:

- a) Oferta Económica : 20 %
- b) Documentos administrativos : 20 %
- c) Propuesta Técnica : 40 %
- d) Plazo : 20 %

a) OFERTA ECONÓMICA: (20%)

Se evaluará con el mayor puntaje la oferta más económica. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Pje\ Oi = (Oe/Oi)* 10$$

Donde:

- Pje Oi : Puntaje obtenido por oferente i
- Oe : Oferta más conveniente
- Oi : Oferta del oferente i

El monto máximo disponible a pagar por las obras, materia de la presente licitación asciende a la suma total de \$ 38.760.300.- IVA incluido

CUADRO N° 7

N°	ANÁLISIS OFERTA ECONOMICA (20%)				
	PROPONENTE	MONTO NETO	MONTO \$ IVA incl.	PUNTAJE	POND. 20 %
1	Rodrigo Coronel Arancibia	30.924.629	36.800.309	10	2,00

Observación:

El Oferente presenta oferta dentro del marco presupuestario disponible.

b) DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS 20: %

La evaluación de los documentos administrativos se realizará de acuerdo a la siguiente pauta definida en el punto 18. Letra b de las BAE:

I. Cumplimiento de Requisitos Formales en Tiempo y Forma (10%):

CUADRO N° 8

N°	Cumplimiento de Requisitos Formales en Tiempo y Forma (10%):			
	PROPONENTE	Cumplimiento	PJE	PONDERADO 10 %
1	Rodrigo Coronel Arancibia	Cumple	10	1,00

II. Curriculum del Proponente (40%):

De acuerdo a BAE, se tiene:

CUADRO N°9

N°	Curriculum del Proponente (40%):			
	PROPONENTE	Curriculum	PUNTAJE	PONDERADO 40 %
1	Rodrigo Coronel Arancibia	\$924.108.939	10	4,00

III. Profesión y Experiencia del Responsable de Obras (40%):

De acuerdo a BAE, se tiene:
CUADRO N°10

N°	Profesión y Experiencia del Responsable Jefe Técnico de Obras (40%):			
	PROPONENTE	Años de Experiencia Profesional	PUNTAJE	PONDERADO 40 %
1	Rodrigo Coronel Arancibia 1999	16 (Alta Experiencia)	10	4,0

IV. Equipo de Trabajo (10%)

De acuerdo a BAE, se tiene:
CUADRO N°11

N°	Equipo de Trabajo (10%):			
	PROPONENTE	Equipo de Trabajo (10%)	PUNTAJE	PONDERADO 10 %
1	Rodrigo Coronel Arancibia	11	10,00	1,00

Cuadro Resumen Documentos Administrativos (20%)

CUADRO N°12

N°	Cuadro Resumen Documentos Administrativos (20%)						
	PROPONENTE	Cumplimiento de Requisitos Formales en Tiempo y Forma	Curriculum del Proponente	Profesión y Experiencia del Responsable Jefe Técnico de Obras	Equipo de Trabajo	PUNTAJE	PONDERADO 20 %
1	Rodrigo Coronel A.	1,00	4,00	4,00	1,00	10	2,00

c. Propuesta Técnica:

De acuerdo al Punto 18, letra c, de las BAE, se tiene:

I. Análisis de Precios Unitarios (25%):

CUADRO N°13

N°	PROPONENTE	Análisis de Precios Unitarios	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO 25%
1	Rodrigo Coronel A.	Cumple	10	2,50

II. Presupuesto de Construcción por partida, y coherencia con monto ofertado (25%):

CUADRO N°14

N°	PROPONENTE	Presupuesto de Construcción por partida, y coherencia con monto ofertado	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO 25%
1	Soc. e Ingeniería San Antonio Ltda	Cumple	10	2,50

III. Concordancia de la Carta Gantt con Flujo de Caja

CUADRO N°15

N°	PROPONENTE	Concordancia Carta Gantt con Flujo de Caja	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO 25%
1	Rodrigo Coronel A.	Cumple	10	2,50

IV. Coincidencia entre Plazo Ofertado y Ruta Crítica (25)%

CUADRO 16:

N°	PROPONENTE	Coincidencia Plazo Ofertado y Ruta Crítica	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO 25%
1	Rodrigo Coronel A.	Cumple	10	2,50

Cuadro Resumen Propuesta Técnica (40%)

CUADRO N°17

N°	Cuadro Resumen Propuesta Técnica (40%)						
	PROPONENTE	Precios Unitarios	Presupuesto de Construcción por partida, y coherencia con monto ofertado	Concordancia de la Carta Gantt con Flujo de Caja	Coincidencia entre Plazo Ofertado y Ruta Crítica	PUNTAJE	PONDERADO 40 %
1	Rodrigo Coronel	2,50	2,50	2,50	2,50	10	4,0

d. PLAZO 20%

Corresponde al plazo efectivo ofertado para la ejecución total de la materia de encargo. El puntaje máximo lo tendrá aquel oferente que presente un menor plazo en la ejecución. La escala calificatoria, se determinará a través de la siguiente fórmula:

$$P_{je} O_i = (O_e / O_i) * 10$$

Donde:

- P_{je} O_i : Puntaje obtenido por oferente i
- O_e : Oferta más conveniente
- O_i : Oferta del oferente i

CUADRO N° 18

N°	CUADRO RESUMEN PLAZO 20%			
	PROPONENTE	PLAZO EFECTIVO EN DIAS CORRIDOS	PUNTAJE	PONDERADO 20%
1	Rodrigo Coronel Arancibia	40	10	2,00

8. RESULTADO FINAL

La aplicación de la metodología establecida ha entregado el siguiente resultado final de la siguiente propuesta de adjudicación:

CUADRO N° 19

N°	EMPRESA	EVALUACION RESULTADO FINAL				
		OFERTA ECONOMICA 20%	DOC. ADMINISTRATIVO 20%	PROPUESTA TECNICA 40%	PLAZO 20%	PUNTAJE
1	Rodrigo Coronel A.	2,0	2,0	4,0	2,00	10

9. PROPUESTA DE ADJUDICACION

Dado lo anteriormente expuesto, se sugiere al Sr. Alcalde llevar a acuerdo del Honorable Concejo Municipal, la Adjudicación de la Licitación Pública realizada a través del sistema de Chile Compra adquisición ID N° 2831-38-LE15, denominado “Reposición Multicancha Vista Hermosa, Boco” al proponente identificado como **Rodrigo Coronel Arancibia, Rut 10.656.850-2**, con domicilio en Santa Rosa N° 322 Población Huertos Obreros, La Calera, fono celular 91950744, en la suma total de \$ 36.800.309.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 40 días corridos contados a partir de la firma del Contrato o a partir de la fecha de Acta de Entrega de Terreno.

Nombrase como Inspector Fiscal de Obras a don Marcelo Merino Michel, Arquitecto, Director de Obras Municipales o quien le subrogue.

Saludan atentamente a Ud.


NORMA MARTINEZ CHACANA
INGENIERO CONSTRUCTOR
PROFESIONAL SECPLAN


MARCELO MERINO MICHEL
* ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS


MARIELA OPAZO MUÑOZ
INGENIERO EN MINAS
DIRECTORA SECPLAN

Sr. Alcalde propone Adjudicar la Licitación Pública realizada a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2831-38-LE15, denominada “REPOSICIÓN MULTICANCHA VISTA HERMOSA, BOCO”, al proponente identificado como Rodrigo Coronel Arancibia.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción. Solicita que SECPLAN muestre el Plano del Proyecto a los vecinos presentes. Destaca que a este proyecto se sumará una pista de bicicross.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 222/15: Por unanimidad se aprueba Adjudicar la Licitación Pública realizada a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2831-38-LE15, denominada “REPOSICIÓN MULTICANCHA VISTA HERMOSA , BOCO”, financiada a través del Convenio Mandato Completo e Irrevocable, Resolución Exenta N°31/1/2/425, de fecha 27 de marzo de 2015, Fondo Regional de Iniciativa Local – FRIL, Fondo Nacional de Desarrollo Regional – FNDR, al proponente identificado como Rodrigo Coronel Arancibia, RUT 10.656.850-2, con domicilio en Santa Rosa N°322 Población Huertos Obreros, La Calera, fono celular 91950744, por un monto total de \$36.800.309.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 40 días corridos contados a partir de la firma del Contrato o a partir de la fecha de Acta de Entrega de Terreno.

5.- VARIOS

5.1 CONVENIO ENTRE I.MUNICIPALIDAD DE LIMACHE Y I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.

Sr. Alcalde propone autorizar suscripción de Convenio entre la Ilustre Municipalidad de Limache y la Ilustre Municipalidad de Quillota, para la administración conjunta del cauce del Río Aconcagua entre 1,5 Km aguas abajo del Puente FFCC Lo Venecia y Puente Colmo, con plazo de dos años renovables.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción que resuelve una diferencia histórica con Limache.

Propone realizar encuentro entre Alcaldes y Concejales.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

Alcalde encarga a SECMU coordinar encuentro de Alcalde y Concejales.

ACUERDO N°223/15: Por unanimidad se aprueba autorizar suscripción de Convenio entre la Ilustre Municipalidad de Limache y la Ilustre Municipalidad de Quillota, para la administración conjunta del cauce del Río Aconcagua entre 1,5 Km aguas abajo del Puente FFCC Lo Venecia y Puente Colmo, con plazo de dos años renovables.

5.2

Concejala María Baeza Hermosilla:

1.- Plantea crisis de agua potable en Santa Rosa de Colmo. El apoyo de la Gobernación se suspendió y el pozo existente no alcanza a proveer el mínimo necesario.

Sr. Alcalde hace gestiones con Gobernación y ESVAL para abastecer. Informará el próximo lunes junto a Claudio Figueroa. ESVAL está proponiendo explorar pozos en Bienes Nacionales de Uso Público.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo propone conversar con Centrales Termoeléctricas para saber de dónde están sacando agua que consumen en grandes cantidades.

Sr. Alcalde pondrá el tema en Tabla de la próxima Sesión de Concejo Municipal.

Concejal Roberto Vergara Saavedra plantea que ENAP con Ministerio de Energía está planteando un proyecto eléctrico. Propuso a vecinos incorporar mejoramiento de abastecimiento de agua como medida de mitigación. Pide que el Municipio asesore a los vecinos.

Sr. Alcalde precisa que este proyecto parece ser diferente a la carretera eléctrica que se sabe está propuesta, y a las Centrales generadoras nuevas. Se averiguará.

2.- Solicita conocer la forma en que se aplicarán recursos del proyecto de Seguridad Ciudadana.

Alcalde plantea la necesidad de no crear falsas expectativas. El proyecto adjudicado tiene muchos recursos para financiar proyectos en varios sectores. La información se bajará a través de las Mesas Territoriales.

Encarga al Coordinador del Área de Participación Social Comunitaria Carlos Cortés Segovia, coordinar esta gestión junto a Sandra Morales Navarro, Coordinadora Oficina Seguridad Pública.

Propone coordinar una reunión con Carabineros para analizar y evaluar funcionamiento del Plan Cuadrante.

5.3

Concejal Alejandro Villarroel Castillo:

1. Consulta sobre avance de pago a trabajadores de Empresa de Aseo Santa Teresita.

Alcalde informa que hay compromiso de la Empresa para que presente mañana rendición de cuenta, y se espera pagar el viernes.

2.- Solicita informe sobre sitios eriazos y microbasural en ANTUMAPU.

Juan Rodríguez Fernández informa compromiso de Empresa para desarrollar 2 a 3 proyectos, y construirán cierre.

Alcalde pide retomar conversaciones.

3.- Solicita informe sobre proyecto de viviendas en zona parque Industrial, frente al Sport Club.

Administrador Municipal Oscar Calderón Sánchez informa a petición del Alcalde, que los interesados pueden acercarse a las oficinas de la empresa en terreno.

5.4

Concejal Ramón Balbontín Leiva:

1.- Plantea necesidad de pavimentar pasajes en Villa Vista Hermosa.

Mariela Opazo Muñoz, explica que esto data de 2 años, y se trata de un proyecto participativo ya pagado. Se está retomando conversaciones con SERVIU.

2.- Destaca el excelente trabajo de prevención que está efectuando la Oficina de Emergencia, destapando alcantarillas.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo plantea que hay un problema en el colector de Avenida Hermano Fernando de la Fuente.

3. Agradece al programa oportunidades para la vida, liderado por el Alcalde, pues es alentador ver la reinserción social de personas que cumplen sus condenas. Fue emocionante haber participado en la Ceremonia de Graduación en el Centro de Detención Preventiva de Quillota, el viernes 05 de junio de 2015, en el marco de la Ceremonia de Firma del Contrato Social IV Generación, Programa oportunidades para la vida.

Alcalde comparte lo expresado por el Concejal Ramón Balbontín Leiva y agradece a los Concejales que han permitido financiar estos programas de transformación humana, y permiten que muchos reos salgan de la droga y el alcoholismo.

Sr. Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 19:00 horas.

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE